



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 9.554.-

SAN BERNARDO, 08 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 937, de fecha 06 de Agosto de 2013, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

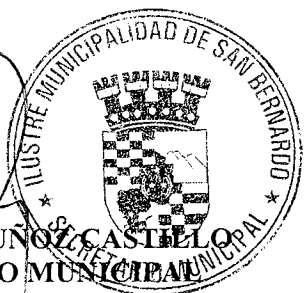
DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la Patente de Feria Persa, 2da. Cuadra, Puesto N° 160, Rol: N° 2301121, de Giro: **"Bazar y Paquetería"**, a nombre de la Sra. Pamela Roxana Peña Riquelme, [REDACTED] domicilio particular en [REDACTED] Portada, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Jsr.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –